

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

### **GENERALIDADES.**

**1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

**Visitador Auxiliar.** Licenciado Paulo López Alvarado.

**Inspector Auxiliar.** Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/179/2025 con fecha de recepción diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

**8. Personal encargado de atender la visita:** Licenciado José Antonio Saucedo Flores, Juez y el personal de apoyo.

**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día tres de marzo del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## REVISIÓN.

**Informe semestral:** Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/179/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

### REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	3
General	Excusas	4
General	Incidentes	4
Materia Familiar	Juicios relativos al matrimonio	10
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	2
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	1
Materia Familiar	No contencioso	3

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura**, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar
Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila	Inspector Auxiliar

**Del Órgano Visitado:**

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>
José Antonio Saucedo Flores	Juez

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

## I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
José Antonio Saucedo Flores	Juez	De Junio del 2020 a la fecha

## II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	José Antonio Saucedo Flores	Juez	Sí
2	Celia Guadalupe Solís Espinoza	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Nora Josefina Bustos Nájera	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Yolanda Margarita Flores Amador	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Ossiel Antonio Blanquet Muñoz	Actuario	Sí
6	Clara Lizeth Morales Banda	Actuaria	No
7	Valeria Elizabeth Castillo Carlos	Actuaria	Sí
8	Luis Fernando Cortes Rodríguez	Secretario Taquimecanógrafo	No Aplica
9	Marisol Ruíz Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
10	Cinthya Belem Sánchez Huerta	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
11	Esmeralda Navejar Contreras	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
12	Aresly Sofia Costilla Perales	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
13	Melanie Idary Puente Aranda	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
14	María Fernanda Ramos Charles	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica

15	Ana Velia Mendoza Luna	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
16	Hernán Valdés Ferial	Auxiliar Administrativo	No Aplica
17	Yasmani Favian Peña Oviedo	Archivista	No Aplica

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**A. AGENDA DE TRABAJO.**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita</b>	735
<b>Total de audiencias desahogadas</b>	282
<b>Total de audiencias diferidas</b>	450
<b>Total de audiencias canceladas</b>	3

<b>Promedio de audiencias desahogadas por día hábil</b>	3
<b>Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias</b>	38.36%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

<b>Por causas imputables a las partes</b>	335
<b>Por causas imputables al Juzgado</b>	1
<b>Por causas imputables por otras causas</b>	114

**B. ARCHIVO DEL JUZGADO**

Del total de los asuntos que se encuentran en el archivo de este órgano, se desprende lo siguiente:

<b>Total de asuntos en trámite</b>	1981
<b>Total de asuntos concluidos</b>	150

**C. LIBRO DE REGISTRO**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Folios de demanda	776
Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	105
Folios de amparos	06
Folios cancelados	05
<b>Total de folios registrados</b>	<b>892</b>

De 776 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

<b>Folios radicados</b>	285
<b>Folios desechados</b>	13
<b>Folios pendientes de radicar o desechar</b>	472
<b>Número del primer folio registrado en el periodo que se revisa</b>	888/2024
<b>Número de último folio registrado en el periodo que se revisa</b>	1767/2024

#### **D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

##### **1. RECIBIDOS**

<b>Tipos de medios de auxilio</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Devueltos</b>	<b>Pendientes por Devolver</b>
<b>Despachos</b>	0	0	0
<b>Exhortos</b>	105	95	24
<b>Cartas rogatorias</b>	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

<b>Medios de auxilio desechados</b>	3
-------------------------------------	---

##### **2. LIBRADOS**

<b>Librados</b>	<b>Devueltos</b>
158	52

#### **E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

##### **1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.**

<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo</b>	289
---	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

<b>Total de sentencias dictadas</b>	293
<b>Total de sentencias dictadas dentro del plazo</b>	291
<b>Total de sentencias dictadas fuera de plazo</b>	2
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	3

<b>Total de asuntos remitidos al Juzgado Auxiliar</b>	0
<b>Total de asuntos que regresaron del Juzgado Auxiliar</b>	0

Enseguida se describen las sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal:

	<b>No. De Expediente</b>	<b>Tipo de juicio</b>	<b>Fecha de citación</b>	<b>Fecha de dictado</b>	<b>Días de desfase</b>	<b>Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)</b>
<b>1</b>	747/2022	definitiva	5/07/2024	27/09/2024	32	No
<b>2</b>	1315/2022	definitiva	12/07/2024	17/09/2024	20	No

## 2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo</b>	24
---	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

<b>Total de sentencias dictadas</b>	26
<b>Total de sentencias dictadas dentro del plazo</b>	24
<b>Total de sentencias dictadas fuera de plazo</b>	1
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0

Enseguida se describen las sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal:

	<b>No. De Expediente</b>	<b>Tipo de incidente (o recurso en su caso)</b>	<b>Fecha de citación</b>	<b>Fecha de dictado</b>	<b>Días de desfase</b>	<b>Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)</b>
<b>1</b>	916/2019	incidente	18/09/2024	17/ 10/ 2024	6	Si

## F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Apelaciones	Quejas	Total
8	1	9

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	1	1
Tribunal Distrital	7	6	1

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	4
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:	2

## G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Indirectos		
Amparos Recibidos		9
Amparos Concluidos		7
	Amparos negados	1
	Amparos concedidos	3
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	3
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		30

Aclaración: Durante el periodo que se revisa este órgano Jurisdiccional no recibió amparos directos.

## H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	278
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	489

## I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	
1	05/07/2024	2051/2024	858	
2	30/2024	2750/2024	502	

### 1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	1360
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura	324
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	324
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	341

## J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Alejandra Veronica Jaramillo Vasquez*	520
Valeria Elizabeth Castillo Carlos	420
Ossiel Antonio Blanquet Munoz	503

El Órgano Jurisdiccional también reporta haber realizado 1605 notificaciones dentro del local del Juzgado, datos que se registran en agenda personal, así como 83 entregas de oficios.

Aclaración: La funcionaria identificada con asterisco, dejó de estar adscrita a este órgano jurisdiccional en fecha 14/03/2025.

## K. LIBROS ADICIONALES

### 1. PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	7107
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	164

## 2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	5314
--	------

## 3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	150
---	-----

## L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	8691
-----------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	<b>Nombre del funcionario redactor</b>	<b>Total de acuerdos redactados</b>
1	Celia Guadalupe Solis Espinoza	2834
2	Nora Josefina Bustos Najera	3086
3	Yolanda Margarita Flores Amador	2771

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día cuatro del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



  
Licenciado José Antonio Saucedo Flores

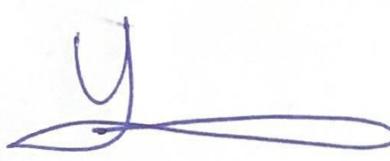
Juez

  
Licenciada Celia Guadalupe Solis Espinoza

Secretaria de Acuerdo y Trámite

  
Licenciada Nora Josefina Bustos Najera

Secretaria de Acuerdo y Trámite

  
Licenciada Yolanda Margarita Flores Amador

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**ANEXO 2  
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo

**Desechamientos**

#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3
1	1609/2022	Divorcio	25/08/2022	29/08/2022	2	No	/
2	1159/2024	Divorcio	28/08/2024	30/08/2024	2	Sí	13
3	41/2024	Reconocimiento de Paternidad	17/01/2024	17/01/2024	0	No	/
4	1400/2024	No Contencioso	14/10/2024	17/10/2024	3	No	/

**Incompetencias**

#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	1337/2024	Divorcio	Este Juzgado se declara como incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 08/10/2024, con motivo de que de la demanda inicial se advierte que el último domicilio conyugal lo fue en la ciudad de García, Nuevo León. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31, fracción V del Código de Procedimientos Familiares.
2	1419/2024	Diferencias Familiares	Este Juzgado se declara como incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 21/10/2024, con motivo de que de la demanda inicial se advierte que el infante reside en la ciudad de Baja California Sur, . Lo anterior, de conformidad con el artículo 29 y 31, fracción II del Código de Procedimientos Familiares.
3	1434/2024	Divorcio	Este Juzgado se declara como incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 21/10/2024, con motivo de que de la demanda inicial se advierte que el infante reside en la ciudad de Baja California Sur, . Lo anterior, de conformidad con el artículo 29 y 31, fracción II del Código de Procedimientos Familiares.

**Excusas**

#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de excusa
1	1049/2021	Divorcio	El Juez se excusa por auto Judicial de fecha 31/10/2024, con motivo de la abogada patrona autorizada por una de las partes, toda vez que dentro de diverso expediente de este Juzgado, fue presentada excusa por el titular del Órgano y de conformidad con el artículo 64 del Código Procesal Civil del Estado. complementario a la materia familiar, en sus fracciones V y IX, puesto que existe animadversión por el Juzgador hacia la abogada patrona de la parte actora. Excusa calificada de legal por el primer Tribunal Distrital de Estado mediante sentencia 312/2024.

2	1227/2021	Divorcio	El Juez se excusa por auto Judicial de fecha 23/10/2024, con motivo de la abogada patrona autorizada por una de las partes, toda vez que dentro de diverso expediente de este Juzgado, fue presentada excusa por el titular del Órgano y de conformidad con el artículo 64 del Código Procesal Civil del Estado. complementario a la materia familiar, en sus fracciones V y IX, puesto que existe animadversión por el Juzgador hacia la abogada patrona de la parte actora. Excusa calificada de legal por el primer Tribunal Distrital de Estado mediante sentencia 272/2024.
3	40/2020	Diferencias Familiares	El Juez se excusa por auto Judicial de fecha 18/10/2024, con motivo de la abogada patrona autorizada por una de las partes, toda vez que dentro de diverso expediente de este Juzgado, fue presentada excusa por el titular del Órgano y de conformidad con el artículo 64 del Código Procesal Civil del Estado. complementario a la materia familiar, en sus fracciones V y IX, puesto que existe animadversión por el Juzgador hacia la abogada patrona de la parte actora. Excusa calificada de legal por el primer Tribunal Distrital de Estado mediante sentencia 265/2024.
4	571/2024	Reconocimiento y Desconocimiento de Paternidad	El Juez se excusa por auto Judicial de fecha 21/10/2024, con motivo de la abogada patrona autorizada por una de las partes, toda vez que dentro de diverso expediente de este Juzgado, fue presentada excusa por el titular del Órgano y de conformidad con el artículo 64 del Código Procesal Civil del Estado. complementario a la materia familiar, en sus fracciones V y IX, puesto que existe animadversión por el Juzgador hacia la abogada patrona de la parte actora. Excusa calificada de legal por el primer Tribunal Distrital de Estado mediante sentencia 264/2024.

**Expedientes**

#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	549/2024	Divorcio	17/05/2024	Prevención	24/05/2024	5	18/12/2024	18/12/2024	0	No	138
2	814/2024	Divorcio	19/07/2024	Prevención	06/08/2024	2	06/12/2024	11/12/2024	3	No	88
3	809/2024	Divorcio	06/08/2024	Prevención	08/08/2024	2	10/12/2024	10/12/2024	0	No	85
4	643/2024	Divorcio	06/05/2024	Prevención	08/05/2024	2	16/12/2024	16/12/2024	0	No	144
5	842/2024	Divorcio	10/04/2024	Prevención	17/04/2022	-447	13/12/2024	13/12/2024	0	No	160
6	1042/2024	Divorcio	29/10/2024	Prevención	30/10/2024	1	11/12/2024	11/12/2024	0	No	29
7	758/2024	Divorcio	06/08/2024	Prevención	09/08/2024	3	11/12/2024	11/12/2024	0	No	86
8	1147/2024	Divorcio	18/10/2024	Prevención	25/10/2024	5	12/12/2024	12/12/2024	0	No	37
9	730/2024	Divorcio	25/04/2024	Prevención	30/04/2024	3	12/12/2025	12/12/2025	0	No	375
10	956/2024	Divorcio	02/10/2024	Prevención	07/10/2024	3	11/12/2024	11/12/2024	0	No	48
11	119/2024	No contencioso	26/01/2024	Admisión	12/02/2024	10	02/07/2024	06/08/2024	15	No	118
12	346/2024	No contencioso	22/03/2024	Prevención	02/04/2024	2	16/10/2024	07/11/2024	15	No	143
13	978/2024	No contencioso	15/10/2024	Admisión	24/10/2024	7	28/11/2024	02/12/2024	2	No	32
14	557/2024	Alimentos	15/05/2024	Prevención	27/05/2024	8	28/10/2024	20/11/2024	15	No	120
15	510/2024	Rectificación de Acta del Estado Civil	24/04/2024	Prevención	29/04/2024	3	13/12/2024	14/01/2025	10	No	160
16	348/2023	Rectificación de Acta del Estado Civil	11/10/2022	Prevención	14/10/2022	2	03/09/2024	09/09/2024	4	No	429
17	35/2019	Incidente (Cancelacion de pensión Alimenticia)	12/01/2024	Admisión	14/03/2024	43	25/09/2024	15/10/2024	13	Sí	175
18	350/2020	Incidente (Cancelación de pensión Alimenticia)	24/09/2024	Prevención	27/09/2024	3	03/12/2024	17/12/2024	10	No	57

19	1497/2017	Incidente (Cancelación de pensión Alimenticia)	22/01/2024	Prevención	26/01/2024	4	19/11/2024	03/12/2024	10	No	202
20	1471/2017	Incidente (Cancelación de pensión Alimenticia)	21/11/2023	Prevención	23/11/2023	2	17/06/2024	04/07/2024	13	Si	140

#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	
1	549/2024	Divorcio	27	Acuerdo Judicial	
2	814/2024	Divorcio	46	Acuerdo Judicial	
3	809/2024	Divorcio	57	Acuerdo Judicial	
4	643/2024	Divorcio	23	Acuerdo Judicial	
6	842/2024	Divorcio	14	Acuerdo Judicial	
7	842/2025	Divorcio	21	Acuerdo Judicial	
8	1147/2024	Divorcio	16	Acuerdo Judicial	
9	1147/2025	Divorcio	20	Acuerdo Judicial	
10	119/2024	No Contencioso	58	Acuerdo Judicial	
11	510/2024	Rectificación de Acta del Estado Civil	62	Acuerdo Judicial	
12	348/2023	Rectificación de Acta del Estado Civil	76	Acuerdo Judicial	
13	348/2023	Rectificación de Acta del Estado Civil	99	Acuerdo Judicial	

14	35/2019	Incidente (Cancelación de pensión Alimenticia)	97	Acuerdo Judicial	
----	---------	--	----	------------------	--

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.